



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO
Y ECONOMÍA SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE NUEVOS USUARIOS EN EL PORTAL DEL INSST

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS



PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE NUEVOS USUARIOS EN EL PORTAL DEL INSST

Para registrarnos como nuevos usuarios en el Portal del INSST, tendremos que realizar los pasos descritos a continuación:

1. Accedemos a la página del INSST: <https://www.insst.es>

Y seguidamente nos vamos a la opción **Iniciar sesión**:



2. Se nos muestra la pantalla de **Inicio de sesión**, como en nuestro caso es la primera vez que accedemos, previamente tendremos que Registrarnos. Opción **Registrarse**:

Cerrar X

Iniciar sesión

Puede hacerlo mediante

clave dni

o introduzca sus datos de inicio de sesión

Introduzca su email

Introduzca su contraseña

[¿Ha olvidado su contraseña?](#)

Recuérdame

Acceder

¿No tiene cuenta? **Registrarse**



3. Se nos redirige directamente a la página de Registro del INSST:

<https://www.insst.es/registro>

1. Indicaremos una dirección de correo válida, y estableceremos una contraseña, **conforme los requisitos que se indican**, establecidos de seguridad.
2. Una vez leída la **Política de protección de datos y aviso legal, política de privacidad**, debemos aceptarla.
3. Y directamente [Crear cuenta](#).

Puede hacerlo mediante

|

o introduzca sus datos para crear una nueva cuenta

direccióndecorreo

xxxxxxxxxxxx

• Debe contener al menos 10 caracteres
• Debe cumplir con al menos 3 de las siguientes 4 reglas

- Uso de mayúsculas (A .. Z)
- Uso de minúsculas (a .. z)
- Uso de dígitos (0 .. 9)
- Uso de caracteres especiales (! @ # \$ % & * _ + - { } | ; < > ? , . /)

• El sistema recuerda las diez últimas contraseñas que ha utilizado por lo que no pueden ser reutilizadas

• La vigencia mínima de contraseña es de un día (esto quiere decir que no puede hacer dos cambios de contraseña en menos de 24h)

①

②

③

Acepto la [política de privacidad](#)

Crear cuenta

¿Ya tiene una cuenta? [Iniciar de sesión](#)



4. Si todo ha ido correctamente, se nos solicita comprobar la **Bandeja de Entrada** de nuestra dirección de correo:

(En caso de no recibir el correo, revise por favor su Bandeja de SPAM)

Verifique su bandeja de entrada

Para poder acceder, es necesario verificar que usted es el propietario de la dirección de correo electrónico que ha introducido durante el proceso de registro.

Por ello, le hemos enviado un e-mail con un código que debe introducir en el siguiente formulario y, a continuación, pulsar en verificar.

El correo electrónico puede tardar unos minutos en llegar dependiendo del servidor de correo que esté utilizando o incluso puede haber llegado a su bandeja de spam (correo no deseado). Si pasados unos minutos no ha recibido todavía el e-mail, puede solicitar un nuevo código de verificación.

Código de verificación de correo electrónico

Verificar

Enviar nuevo código de verificación

Cancelar

¿Desea cambiar su dirección de correo electrónico?

Cambiar la dirección de correo

5. Hemos tenido que recibir un correo, en la dirección indicada, como se muestra a continuación:

Y directamente Verificar.

[www.insst.es]: Acción necesaria

The image shows a screenshot of an email verification page from the website www.insst.es. The page has a yellow header bar with the logo of the Ministry of Employment and Social Economy and the text "Necesitamos verificar su email". Below the header, there is a message in Spanish: "Es necesario verificar su correo electrónico para que pueda acceder a su área privada en <https://www.insst.es>". In the center of the page, there is a blue button labeled "Verificar" which is circled in red with a large red arrow pointing to it. Below the button, there is a note: "Si no puede hacer clic en el botón anterior, copie y pegue el siguiente código en el formulario de verificación de la web:" followed by a blacked-out code field. At the bottom of the page, there is a footer with social media links and a note: "*Si usted no ha solicitado registrarse en www.insst.es, simplemente ignore este mensaje."



6. Volvemos a la página de Registro y se nos mostrará (ya copiado correctamente el código de verificación):

Y directamente Verificar.

Verifique su bandeja de entrada

Para poder acceder, es necesario verificar que usted es el propietario de la dirección de correo electrónico que ha introducido durante el proceso de registro.

Por ello, le hemos enviado un e-mail con un código que debe introducir en el siguiente formulario y, a continuación, pulsar en verificar.

El correo electrónico puede tardar unos minutos en llegar dependiendo del servidor de correo que esté utilizando o incluso puede haber llegado a su bandeja de spam (correo no deseado). Si pasados unos minutos no ha recibido todavía el e-mail, puede solicitar un nuevo código de verificación.

Código de verificación de correo electrónico

7. Si todo ha ido correctamente se nos mostrará que **ya estamos logueados en el sistema:**

(No cerramos esta pantalla y vamos al siguiente paso)

Ya se encuentra logueado en el sistema

Está conectado con la dirección de correo electrónico

direccióndecorreo

8. Para terminar, es necesario realizar un último paso en referencia al Registro como nuevo usuario del Portal:

Nos dirigimos (tal como se muestra en la siguiente captura):

1. Área privada.
2. Desplegamos y Mi perfil.



3. Y rellenamos los campos (al menos los obligatorios) **Nombre y Apellidos.**

4. Y directamente **Guardar.**

La captura de pantalla muestra una interfaz web con el siguiente contenido:

- Barra superior: https://www.insst.es/mi-perfil, Buscar, Área privada (con un icono de usuario), ..., Mis datos personales, Mi cuenta.
- Área central: Mensaje "Hola, unknown". Botones "Mi perfil" (en un cuadro rojo) y "Cerrar sesión".
- Sección "Datos personales": Campos para Nombre (*) y Apellidos (*). Los campos "Nombre" y "Apellido Apellido" están circulados en rojo y tienen un número 3 encima. Un cuadro rojo rodea la sección de datos personales.
- Boton "Guardar" (en un cuadro rojo) con un número 4 encima.

9. Realizado este último paso, ya hemos terminado de darnos de Alta en el Portal del INSST.